



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2004.

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 482 "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la Lírica de Andalucía entre 1970 y 1990", Prof. Susana MEDRANO y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la alumna María Marta PELIZA como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 01 de septiembre ppdo.

POR ELLO

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

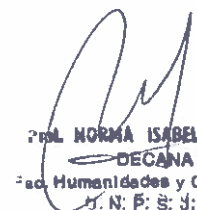
Artículo 1°) Avalar la incorporación de la alumna María Marta PELIZA como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación 482 "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la Lírica de Andalucía entre 1970 y 1990", Prof. Susana MEDRANO.-

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 334/04


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


DRA. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.